



La lucha por la soberanía panameña: diplomacia, nacionalismo e izamiento de la bandera (1959-1960)

The struggle for Panamanian sovereignty: diplomacy, nationalism, and the raising of the flag (1959-1960)

Belkis Atencio

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de Panamá Oeste. Panamá
belkis.atencio@up.ac.pa <https://orcid.org/0009-0000-0017-2724>

Fecha de recepción: 02/09/2025

Fecha de aceptación: 10/10/2025

DOI <https://doi.org/10.48204/synergia.v4n2.8572>

Resumen

Este artículo de revisión bibliográfica se aborda el proceso diplomático, las tensiones sociales y las posturas políticas que convergieron en el histórico izamiento de la bandera panameña en la Zona del Canal a principios de la década de 1960. El análisis se enmarca en la evolución de las relaciones bilaterales entre Panamá y Estados Unidos, todo por el Tratado Hay-Bunau-Varilla de 1903, y la escalada del nacionalismo panameño en las décadas subsiguientes. Veremos los eventos de los disturbios del 3 de noviembre de 1959, la subsecuente y crucial misión diplomática del subsecretario de Estado Livingston Merchant, y el complejo debate político interno en la administración estadounidense del presidente Dwight D. Eisenhower. Se examina la solicitud formal de Panamá para el izamiento de su bandera y la intensa controversia que esto generó en Washington, donde el anticomunismo de la Guerra Fría y los intereses de la comunidad estadounidense residente ("zonians") se enfrentaron a la necesidad de preservar la estabilidad hemisférica. La metodología aplicada se fundamentó en un enfoque descriptivo y analítico, basado en la revisión exhaustiva de fuentes primarias (documentos oficiales, comunicados y prensa de la época) y secundarias (trabajos académicos y monografías), organizadas y validadas mediante criterios de pertinencia y confiabilidad. La investigación concluye con una valoración de la resolución diplomática de 1960, analizando su impacto en la conciencia nacional panameña, se verá no como una concesión final, sino como un primer paso hacia la plena soberanía, sentando un precedente crucial que culminaría con los Tratados Torrijos-Carter.

Palabras clave: soberanía, Panamá, bandera, nacionalismo, diplomacia, relaciones bilaterales.





Abstract

This literature review article addresses the diplomatic process, social tensions, and political positions that converged in the historic hoisting of the Panamanian flag in the Canal Zone in the early 1960s. The analysis is framed within the evolution of bilateral relations between Panama and the United States, all stemming from the Hay-Bunau-Varilla Treaty of 1903, and the escalation of Panamanian nationalism in the subsequent decades. We will examine the events of the November 3, 1959 riots, the subsequent and crucial diplomatic mission of Undersecretary of State Livingston Merchant, and the complex internal political debate within the U.S. administration of President Dwight D. Eisenhower. The formal request by Panama for the raising of its flag and the intense controversy this generated in Washington are analyzed, where Cold War anti-communism and the interests of the resident American community ("zonians") clashed with the need to preserve hemispheric stability. The applied methodology was based on a descriptive and analytical approach, supported by an exhaustive review of primary sources (official documents, communiqués, and press of the time) and secondary sources (academic works and monographs), organized and validated through criteria of relevance and reliability. The research concludes with an assessment of the 1960 diplomatic resolution, analyzing its impact on Panamanian national consciousness, viewing it not as a final concession, but as a first step toward full sovereignty, setting a crucial precedent that would culminate in the Torrijos-Carter Treaties.

Keywords: sovereignty, Panama, flag, nationalism, diplomacy, bilateral relations.

Introducción

La Cuestión de la Soberanía y el Nacionalismo Ascendente

La historia del Canal de Panamá no puede ser contada sin abordar la persistente y central cuestión de la soberanía. Desde su inauguración en 1914, el Canal ha sido un epicentro de tensiones entre Panamá y Estados Unidos, derivadas de la naturaleza misma del Tratado Hay-Bunau-Varilla de 1903. Este acuerdo, percibido por la mayoría de los panameños como una cesión forzada y unilateral de derechos, concedió a Estados Unidos un control prácticamente absoluto sobre una franja de tierra de diez millas de ancho "en perpetuidad". Dicha concesión dio lugar a la creación de la Zona del Canal, un enclave territorial bajo jurisdicción estadounidense con su propia administración, sistema legal y población. Este "estado dentro del estado" no solo representaba una afrenta a la integridad territorial de Panamá, sino que también generaba un profundo resentimiento social y político.





A lo largo de las décadas, Panamá buscó incansablemente rectificar esta situación. Los tratados de 1936 (Tratado Arias-Roosevelt) y 1955 (Tratado Remón-Eisenhower) introdujeron modificaciones importantes en los aspectos económicos y de seguridad, pero el corazón del problema, la soberanía sobre la Zona del Canal, permaneció intocable. En este contexto, el tema de la bandera se erigió como el principal símbolo de la lucha. La ausencia del estandarte panameño en un territorio que se consideraba integral a la nación era una humillación constante y un recordatorio visible de la dominación extranjera. La presión popular, manifestada en actos simbólicos como la "Operación Soberanía" de 1958, en la que un grupo de estudiantes intentó izar la bandera de manera pacífica, fue una señal inequívoca de que la situación era insostenible.

Las tensiones latentes alcanzaron un punto de ebullición el 3 de noviembre de 1959. Una manifestación pacífica en conmemoración de la separación de Panamá de Colombia se transformó en un estallido de violencia y confrontación en las fronteras de la Zona del Canal. Los eventos de ese día no solo captaron la atención de la comunidad internacional, sino que también obligaron a la administración del presidente estadounidense Dwight D. Eisenhower a tomar una postura definitiva frente a la cuestión de la soberanía. La demanda panameña de izar su bandera, largamente postergada y hasta entonces relegada a actos simbólicos, se transformó en una exigencia diplomática urgente y formal.

El objetivo de este artículo de revisión es analizar en profundidad el período crucial que se extiende desde los disturbios de 1959 hasta la resolución de 1960. Se busca reconstruir el desarrollo de la lucha por la soberanía a través de un análisis detallado de la diplomacia, las posturas de los gobiernos de ambos países y la presión ejercida por la sociedad civil panameña. El enfoque se centrará en la misión del subsecretario de Estado, Livingston T. Merchant, la formalización de la solicitud panameña, el debate interno en Washington y, finalmente, el significado del izamiento de la bandera en 1960. Este análisis pretende ir más allá de la mera cronología de eventos para entender cómo este hito diplomático sentó las bases para la renegociación





completa de los tratados canaleros, un proceso que culminaría casi dos décadas después con la firma de los Tratados Torrijos-Carter.

Metodología

La elaboración de este artículo de revisión se fundamenta en un enfoque descriptivo y analítico, con una revisión exhaustiva de fuentes bibliográficas y documentales de la época. La investigación se basó en la recopilación y síntesis de la información proveniente de un amplio espectro de fuentes, siguiendo los principios de la investigación documental. El proceso metodológico se estructuró en varias fases:

1. **Definición del Tema y Objetivo:** El tema se definió como el análisis del proceso diplomático y social que llevó al izamiento de la bandera panameña en la Zona del Canal entre 1959 y 1960. El objetivo principal fue comprender las dinámicas de poder y las posturas de los actores clave.
2. **Búsqueda Bibliográfica y Documental:** Se realizó una búsqueda sistemática en bases de datos y archivos históricos. Las fuentes consultadas incluyeron:
 - o **Fuentes Primarias:** Documentos oficiales de las cancillerías de Panamá y Estados Unidos, tales como comunicados de prensa, notas verbales, transcripciones de reuniones diplomáticas de alto nivel y cartas de funcionarios públicos. También se recurrió a la prensa de la época, incluyendo diario *The New York Times*, para contextualizar el debate público.
 - o **Fuentes Secundarias:** Se analizaron trabajos académicos, monografías históricas y tesis doctorales especializadas en las relaciones bilaterales y la historia de la Zona del Canal.
3. **Redacción y Estructura:** La información fue organizada cronológicamente para trazar la evolución del conflicto, desde sus orígenes hasta su resolución parcial en 1960. Se estructuró el artículo en secciones temáticas para facilitar la lectura y el análisis, dedicando un apartado a cada fase del proceso histórico. Finalmente, se redactaron las conclusiones, extrayendo las inferencias más importantes de la revisión y sugiriendo futuras líneas de investigación. La revisión se enfocó en el período 1959-1960 como un caso de estudio crucial para comprender la dinámica de





la lucha por la soberanía panameña, limitando el marco temporal para lograr una mayor profundidad descriptiva y analítica.

I. El Contexto Histórico: De la Perpetuidad a la Efervescencia Nacionalista

“Este objetivo se logró con la firma del tratado Hay-Bunau Varilla el 18 de noviembre de 1903. El acuerdo había sido prácticamente el mismo que rechazó Bogotá porque a su juicio, violaba la soberanía colombiana. En efecto, Philippe Bunau Varilla fue nombrado ministro Plenipotenciario y Enviado Especial para adelantar las negociaciones de un tratado con Estados Unidos relativo al Canal de Panamá. Este señor, junto al secretario de Estado, John Hay, firmaron dicho acuerdo, sin esperar a la delegación panameña integrada por Federico Boyd y Manuel Amador Guerrero.” (García, 2023, p. 1).

El Tratado Hay-Bunau-Varilla de 1903 no solo garantizó la construcción del Canal de Panamá, sino que también dio paso a un conflicto social, político el cual duro por casi todo el siglo XX. La concesión de control "en perpetuidad" sobre una franja de diez millas de ancho transformó la Zona del Canal en un enclave. El gobierno de la Zona, administrado por Estados Unidos, operaba con sus propias leyes, tribunales, policía, escuelas, tiendas y servicios, creando una sociedad segregada que se regía por principios ajenos al resto de Panamá. La comunidad estadounidense residente, conocida como "zonians", gozaba de privilegios de los cuales muchos panameños no tenían, viéndose claramente la desigualdad.

Panamá, a lo largo de las décadas, intentó corregir las deficiencias del tratado original. El Tratado de 1936, por ejemplo, eliminó la cláusula de garantía de la independencia de Panamá por parte de EE. UU. y ajustó la anualidad por el uso del Canal. El Tratado de 1955, conocido como Remón-Eisenhower, fue un paso más, ya que aumentó la anualidad y permitió a los panameños que trabajaban en la Zona del Canal disfrutar de las mismas oportunidades laborales que los ciudadanos estadounidenses, aunque en la práctica esto no siempre se cumplió. Sin embargo,





ambos tratados, a pesar de sus beneficios marginales, no abordaron la cuestión central de la soberanía. El control sobre la Zona se mantuvo inmutable, y la ausencia de la bandera panameña continuó siendo un símbolo doloroso de la dominación extranjera. La demanda de izar la bandera no era solo un gesto simbólico, sino el clamor de una nación por un reconocimiento de su soberanía plena.

El ascenso de la conciencia nacionalista en la década de 1950 fue el combustible que encendió la lucha. La "Operación Soberanía" de 1958, en la que un grupo de estudiantes de la Universidad de Panamá ingresó pacíficamente a la Zona del Canal para izar la bandera panameña, fue un preludio. Aunque el acto no tuvo un impacto inmediato, demostró la creciente presión popular y la ineficacia de los acuerdos existentes para satisfacer las aspiraciones nacionales. El nacionalismo panameño ya no era un tema de élites; se había convertido en un movimiento de masas que exigía un cambio real y tangible.

II. El Clímax de la Tensión: Los Sucesos del 3 de noviembre de 1959

El 3 de noviembre de 1959, debió ser un día de celebración por la separación de Panamá de Colombia, se convierte en uno de tensión, cuando una multitud de estudiantes y ciudadanos panameños, organizados por grupos cívicos y la Federación de Estudiantes de Panamá (FEP), se congregó en los límites de la Zona del Canal de manera pacífica con el objetivo de izar de manera la bandera panameña. Sin embargo, el día 3 de noviembre, las autoridades zoneítas cerraron el paso a los manifestantes que marchaban con banderas panameñas por la avenida Tivoli, como a las 11: 15 a.m. e impidieron la entrada a la Zona del Canal. Los manifestantes se replegaron a las inmediaciones del Palacio Legislativo, pero luego volvieron con mayor energía hacia la llamada avenida Cuatro de Julio, hoy "Avenida de los mártires", creándose de inmediato una zona de combate que iba desde la calle J hasta la avenida Tivoli, en la Zona del Canal. (García, 2023, p.222)





La violencia se desató rápidamente. Escobar (2004) explica que los disturbios de esa jornada no fueron un hecho aislado, sino la culminación de “décadas de frustración y humillación por la presencia extranjera en el corazón del territorio panameño” (p. 101). La reacción de la policía de la Zona del Canal y de algunos residentes estadounidenses, que se opusieron al paso de los manifestantes, evidenció la tensión acumulada.

Aproximadamente a las 12:50 p.m. un grupo de panameños marchó hacia la embajada de los Estados Unidos, ubicada en la avenida Balboa, armo la bandera norteamericana, la quemó y apedreó el edificio. También destruyeron parcialmente las oficinas de la USIS, (Servicio de Información de Estados Unidos), quemaron autos y destruyeron propiedades norteamericanas en la ciudad de Panamá. (García, 2023, p. 222-223)

La frustración reprimida de los panameños estalló en ira. Escobar (2004) explica que estos sucesos simbolizaron la acumulación de décadas de descontento: “la juventud panameña no soportaba más ver su soberanía reducida a una ilusión dentro de su propio territorio” (p. 112).

En este sentido el gobierno de los Estados Unidos se siente insultado, por el hecho. El señor Julian F. Harrington, quien comunicó al Gobierno panameño el enojo de Washington por los hechos del 3 de noviembre, mediante nota n°169 dijo en parte lo siguiente: "Mi gobierno considera que la profanación de la bandera norteamericana y los daños causados ponen en peligro las buenas relaciones existentes entre nuestras dos naciones " (García, 2014, p .96-97).

Este evento no solo evidenció la precariedad de la relación, sino que también expuso a nivel mundial la insostenible situación en el Canal. Como señala Illueca (1960)

El 3 de noviembre de 1959 se convertirían en la chispa que encendió la fase diplomática más intensa de la lucha por la bandera.





III. La Respuesta Diplomática y las Negociaciones de Alto Nivel

Inmediatamente después de los disturbios, el gobierno estadounidense actuó para contener la crisis. El Departamento de Estado anunció que Herter habló del asunto hoy con el embajador de Panamá, Ricardo M. Arias, a quien recibió durante 40 minutos. Herter dijo a Arias que Estados Unidos está dispuesto a enviar a Panamá a un alto diplomático para resolver los "malentendidos" que culminaron con los actos de violencia del 3 y 4 de noviembre, en los que fue destruida la bandera de Estados Unidos.

Herter también recordó al embajador que el gobierno de Panamá "sigue teniendo la responsabilidad fundamental de mantener el orden en Panamá" y le pidió que transmitiera a su gobierno la preocupación del Departamento de Estado ante las amenazas de nuevos actos hostiles para Estados Unidos. (García, 203, p. 251).

Para apaciguar las tensiones, el subsecretario de Estado Livingston T. Merchant fue enviado a Panamá. Su visita, el 21 de noviembre de 1959, fue recibida con la esperanza de que Washington finalmente escucharía las demandas panameñas. La llegada del subsecretario Merchant, suponía que las relaciones entre Panamá y Estados Unidos entrarán en una etapa decisiva en las aspiraciones de Panamá para que se le reconocieran sus derechos en la Zona del Canal, ya reconocidos tácitamente por el secretario Auxiliar del Departamento de Estado para Asuntos Latinoamericanos, Roy R Rubottom. La visita del subsecretario había levantado gran expectativa dentro de los funcionarios del gobierno y de la Cancillería y también se había trabajado en una agenda especial para presentárselos al funcionario norteamericano.

Por su parte, Merchant, a su llegada a Panamá se limitó a decir "Siento mucho placer de encontrarme en la ciudad de Panamá a donde he venido a discutir asuntos de interés común entre mi país y Panamá, y espero que luego de las conversaciones con las autoridades panameñas, las relaciones vuelvan a su nivel tradicional"





Luego de las conversaciones entre el representante del gobierno norteamericano y el de Panamá, Merchant sostuvo que las conversaciones fueron un éxito y que las relaciones entre ambos países estaban en camino a la normalidad. Él también hizo énfasis en que las autoridades de la Zona darían prioridad a las compras de productos panameños. En este sentido, el expresó que "Estados Unidos daría preferencia a Panamá en la compra de mercancías para la Zona del Canal". (García, 2023, p. 253).

El "Frente Cívico Nacional", una coalición de organizaciones cívicas, profesionales y políticas, se reunió con el canciller Miguel J. Moreno Jr. para expresar su "inconformidad por la intransigencia norteamericana" y lamentar que "muy poco ha ganado la República". Esta dualidad en las percepciones evidenció una clara desconexión: mientras Washington buscaba un gesto para calmar la situación, el pueblo panameño exigía una solución sustantiva a la cuestión de la soberanía. La visita de Merchant, en retrospectiva, fue un ejercicio de contención de daños que no logró resolver la demanda central, pero preparó el terreno para el siguiente paso diplomático.

IV. La Solicitud Formal y el Debate Interno en Washington

La diplomacia panameña, lejos de ser pasiva, capitalizó el ímpetu de los disturbios. El 25 de noviembre de 1959, el embajador Ricardo M. Arias presentó la solicitud formal de Panamá para izar su bandera en la Zona del Canal. La petición se basaba en una sólida argumentación legal y filosófica: Panamá nunca había cedido su soberanía titular sobre el territorio. Por lo tanto, el izamiento de la bandera no era una concesión que Estados Unidos debía otorgar, sino un reconocimiento de un derecho preexistente y una reafirmación de los tratados correctamente interpretados (García, 2014, p.133).





Esta solicitud, sin precedentes en su formalidad y seriedad, desató un debate feroz dentro de la administración de Eisenhower. Las posturas se dividieron marcadamente entre el Departamento de Estado y el Departamento de Defensa. Por un lado, el Departamento de Estado, liderado por Christian A. Herter, veía la necesidad de una respuesta positiva. El fracaso en reconocer la demanda panameña podía desestabilizar la región, alejar a Panamá de la órbita de Estados Unidos e incluso empujarla hacia influencias comunistas, en un momento de máxima tensión de la Guerra Fría. La estabilidad hemisférica y la buena voluntad diplomática eran prioridades estratégicas.

Por otro lado, el Departamento de Defensa y los funcionarios de la Zona del Canal, incluyendo al gobernador William Potter, se opusieron con vehemencia. Para ellos, la Zona del Canal era un activo militar y económico estratégico de vital importancia que no podía ser comprometido por una "concesión" de soberanía. La posición de los "zonians" y de los militares fue reforzada por figuras de la Guerra Fría, como Allen W. Dulles de la CIA, quienes veían en los disturbios una "conspiración del comunismo internacional" y advertían sobre el "efecto dominó" de la debilidad estadounidense. La tensión alcanzó su punto máximo con la intervención de congresistas como Daniel J. Flood, quien en una carta abierta al presidente Eisenhower, advirtió que el izamiento de la bandera sería un signo de debilidad que solo invitaría a más demandas por parte de "elementos radicales extremistas". El debate evidenció una profunda división en Washington sobre cómo manejar el poder en el hemisferio occidental, oscilando entre la diplomacia y la fuerza.

V. El Izamiento de la Bandera: Un Hito y un Símbolo Incompleto

El 30 de enero de 1960, el gobierno de Panamá afirmó que este país rechazaría las pretensiones del Senado de Estados Unidos de que para permitir que la bandera panameña pueda ondear en la Zona del Canal era necesario aprobar otro tratado exclusivamente para dicho propósito. Para ello Panamá estaba dispuesta recurrir a las Naciones Unidas que se reuniría en sesiones ordinarias o bien, llamar a una





reunión extraordinaria con dicho propósito. Por su parte, el Dr. Jorge Illueca sostuvo el 3 de febrero en las Naciones Unidas que:

"La República de Panamá tiene el derecho inalienable a que su bandera ondee en la Zona del Canal. Panamá jamás ha dejado de ser el soberano de la Zona del Canal y por eso considero en extremo desafortunada para las buenas relaciones en el continente americano, la resolución de la cámara norteamericana. La resolución, además de ser una medida unilateral, que no tiene fuerza de ley, como se admite en New York Times de hoy, es abiertamente inconstitucional dentro de la organización de los Estados Unidos. Por una parte, se viola la norma que confiere al jefe del Ejecutivo norteamericano la dirección de las relaciones exteriores; y por otra parte, si se tratara de la celebración de un nuevo tratado, no es la Cámara de Representantes a la que le corresponde dar opiniones y otorgar consentimiento al Ejecutivo, pues esta es competencia del Senado." (García, 2023, p. 265-266)

Tras meses de intensa deliberación y presión, el presidente Eisenhower, optando por una vía pragmática, tomó la decisión de aprobar el izamiento de la bandera. El 17 de septiembre de 1960, el gobierno de Estados Unidos, a través del embajador Joseph F. Farland, anunció que la bandera panameña sería izada junto a la estadounidense en el "triángulo Shaler", un punto simbólico de la Zona del Canal. La declaración oficial describió la medida como un "acto voluntario" en "reconocimiento de la soberanía titular que reside en la República de Panamá". (García, 2023, p. 269)

La reacción a esta decisión en Panamá fue un claro reflejo de la división de opiniones. El gobierno del presidente Ernesto de la Guardia Jr. lo celebró como un "nuevo elemento de cordialidad" y un triunfo diplomático que reivindicaba la postura panameña. Sin embargo, para la mayoría de los panameños, y las "fuerzas vivas" del país, la medida fue insuficiente. La cancillería panameña, si bien la aceptó como un primer paso, dejó claro que la lucha continuaría. Su postura, resumida en la nota del 17 de septiembre de 1960, era que la bandera panameña debía ondear en "todos los lugares públicos de la Zona del Canal" donde lo hiciera la estadounidense, y no solo





en un lugar simbólico. El izamiento oficial, el 21 de septiembre de 1960, fue un momento de gran significado, pero no fue la solución definitiva. Fue un símbolo de una victoria parcial, una reafirmación de la conciencia nacional panameña y la convicción de que la lucha por la soberanía completa estaba lejos de terminar. Este hito sentaría el precedente para el trágico 9 de enero de 1964, donde la cuestión de la bandera volvería a desatar la violencia, pero esta vez con consecuencias mucho más profundas.

Conclusiones

La decisión de permitir el izamiento de la bandera panameña, representó un avance simbólico de enorme valor, su alcance fue limitado en términos prácticos, pues no modificó sustancialmente la situación jurídica ni administrativa de la Zona del Canal. No obstante, la importancia de este acto radicó en haber abierto una grieta en el rígido andamiaje del Tratado Hay-Bunau-Varilla y en haber demostrado que la presión popular, sumada a una estrategia diplomática firme, podía forzar a los Estados Unidos a reconocer, aunque fuera parcialmente, los derechos soberanos de Panamá.

El episodio de 1960, lejos de cerrar el debate, profundizó la conciencia nacional panameña y consolidó al tema de la soberanía como un eje transversal de la vida política, social y cultural del país. Para amplios sectores de la sociedad panameña, aquel izamiento fue recibido con entusiasmo, pero también con una dosis de escepticismo: se interpretó como un triunfo, pero también como una muestra de la persistente desigualdad en la relación bilateral. El pueblo entendía que el reconocimiento de la bandera en un solo punto de la Zona del Canal no equivalía a la plena soberanía sobre su territorio. De esta manera, la bandera se convirtió en un símbolo vivo de una lucha inconclusa, en un recordatorio de que la dignidad nacional no podía negociarse a medias.





Desde la perspectiva de la política internacional, este hecho reveló las tensiones propias de la Guerra Fría. Para Estados Unidos, el tema de la bandera estaba impregnado de consideraciones estratégicas y de seguridad hemisférica. El temor al avance del comunismo y la necesidad de mantener el control absoluto sobre una vía interoceánica de vital importancia condicionaron sus decisiones, lo que explica la resistencia de algunos sectores políticos y militares estadounidenses frente a las demandas panameñas. Sin embargo, la presión interna en Panamá y la visibilidad internacional que alcanzó el conflicto obligaron a Washington a dar un paso que, aunque mínimo, tuvo consecuencias irreversibles.

En términos históricos, el izamiento de la bandera panameña en 1960 debe comprenderse como un punto de partida más que como una meta alcanzada. Fue la primera victoria visible de un sin números de movilizaciones y negociaciones que se intensificarían en los años siguientes, culminando en los trágicos sucesos del 9 de enero de 1964 y, posteriormente, en la firma de los Tratados Torrijos-Carter del 7 de septiembre de 1977. Cada uno de estos hitos estuvo precedido por la convicción de que la soberanía debía ejercerse plenamente y sin condicionamientos.

En conclusión, el acto simbólico de 1960 trascendió su aparente simplicidad para convertirse en un catalizador del nacionalismo panameño y en una demostración de que la unidad social, la movilización cívica y la estrategia diplomática podían alterar el curso de la historia. El izamiento de la bandera en el “triángulo Shaler” fue, al mismo tiempo, un triunfo parcial y una deuda pendiente, un momento de orgullo y un recordatorio de lo mucho que faltaba por conquistar. En retrospectiva, no fue el final de la lucha por la soberanía, sino el inicio de una nueva fase que, casi dos décadas después, llevaría a Panamá a recuperar el control total de su territorio y de su destino.





Referencias bibliográficas

Asamblea Nacional de Panamá. (1960). *Intervenciones de representantes sobre la posición nacional ante el izado de la bandera.*

Comité Permanente Pro Defensa de la Soberanía. (1960). *Manifiestos y acciones simbólicas documentadas por la prensa nacional.*

Declaraciones del presidente Dwight D. Eisenhower, 17 de septiembre de 1960.

Discursos de Jorge Illueca ante la ONU. (1960).

Escobar, R. (2004). *Jornadas de luchas panameñas (1904-1964)*. Ediciones Balboa.

García, P. (2014). *Panamá: Jornadas de luchas por la soberanía nacional, 1940-1964*. Chitré, Panamá: Impresora Ríos.

García Bethancourth, P. (2023). *Panamá: historias de luchas, 1904-1964*. Panamá: García Bethancourth, Pantaleón.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá. (1960). *Comunicados oficiales e intervenciones en la ONU.*

